



Dirección General de
Recursos Humanos
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2023, DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS RELACIONES DEFINITIVAS DE ADJUDICATARIOS Y DE EXCLUIDOS DE LAS AYUDAS PARA EL DESPLAZAMIENTO (Tramo 2) CORRESPONDIENTES AL CURSO ESCOLAR 2022/2023, DESTINADAS A FUNCIONARIOS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Por Orden 1728/2023, de 19 de mayo, del Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades, se convoca procedimiento para la concesión de ayudas por gastos de desplazamiento, durante el curso escolar 2022/2023, destinadas a los funcionarios de Cuerpos Docentes no Universitarios al servicio de la Comunidad de Madrid.

De acuerdo con lo señalado en el punto 6.1 del apartado sexto.- “Procedimiento para la asignación de las ayudas al desplazamiento (tramo 2)”, de la convocatoria, mediante Resolución de 17 de octubre de 2023, de esta Dirección General, se hizo pública la relación provisional de adjudicatarios de las citadas ayudas, estableciéndose un plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente al de su publicación – el día 19 de octubre de 2023 – para que los interesados pudieran presentar las oportunas solicitudes de subsanación.

Una vez determinado el periodo en que los solicitantes han prestado servicios efectivos durante el curso escolar 2022/2023, así como examinadas las solicitudes de subsanación presentadas, según el procedimiento establecido, procede hacer públicas las relaciones definitivas de los adjudicatarios y de las cuantías asignadas, así como de los excluidos y de las causas de exclusión.

A la vista de lo anterior y en virtud de la competencia atribuida por el artículo 21 del Decreto 248/2023, de 11 octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades y en base a lo dispuesto en el punto 6.2, del apartado sexto.-“Procedimiento para la asignación de las ayudas al desplazamiento: tramo 2”, de la precitada convocatoria, esta Dirección General

RESUELVE

PRIMERO. Publicar, a partir del día 24 de noviembre de 2023, la relación definitiva de adjudicatarios y de la cuantía asignada por el tramo 2 de las ayudas al desplazamiento, correspondientes al curso escolar 2022/2023, destinadas a los funcionarios docentes no universitarios al servicio de la Comunidad de Madrid, en los lugares indicados en el punto 4 del apartado quinto de la citada Orden 1728/2023, de 19 de mayo, de convocatoria.

SEGUNDO. Publicar, asimismo, en la fecha y lugares arriba señalados, la relación definitiva de excluidos y de las causas de exclusión, de la referida convocatoria.

TERCERO. Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.





Dirección General de
Recursos Humanos
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Madrid, 23 de noviembre de 2023

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Miguel José Zurita Becerril



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **103714332871221909229**